

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.920

Jueves 8 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2529597

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Notario Interino, con oficio en Castellón N° 116, Comuna de Concepción, certifico: Por escritura pública de fecha 05 de agosto de 2024, ante mí, Repertorio N°2783/2024, don Claudio Alejandro Castro Vallejos, chileno, médico veterinario, soltero, cédula de identidad N°18.411.110-1, domiciliado en Avenida Grecia 906, comuna de Hualpén, resolvió transformar en una sociedad por acciones la empresa CLAUDIO ALEJANDRO CASTRO VALLEJOS E.I.R.L. o CAPTURA E.I.R.L., Rut 76.202.517-5, domicilio en Avenida Grecia 906, comuna de Hualpén, inscrita a fojas. 599 número 571 del año 2012 del Registro Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, correspondiente al año 2012. La Sociedad por Acciones se regirá por estatutos sociales que a continuación se extractan. Nombre: "CAPTURA SpA". Objeto: a) La prestación de todo tipo de servicios médicos veterinarios, hospitalización, procedimientos, cirugías, exámenes de laboratorio, toma de muestras, imagenología, adiestramiento, cuidado y peluquería de mascotas, ya sea en forma presencial o a distancia, en lugar establecido o a domicilio, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; b) La administración y explotación de clínicas y farmacias veterinarias, la comercialización de todo tipo de productos para mascotas en sentido amplio, ya sean medicamentos de uso veterinario, alimento, accesorios para mascotas y animales en general, y toda otra actividad relacionada al rubro veterinario; c) b) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente; d) Prestar servicios y asesoría veterinaria referentes a salud animal de especies mayores y menores, salud pública, ambiente, mantención, alimentación, producción y gestión a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas; e) Fertilización, fumigación, plan de manejo, plantación de pino, eucalipto o especies nativas, censo, tomas de muestras, raleo, poda, cosecha, calibración de madera, medición de bosques, extracción y traslado de madera, hechura de chips y astillas, hechura de metro ruma y metros cúbicos, viveros, alcantarillas, mantención de caminos, cortafuegos y compraventa de maderas. f) Obras civiles, excavación, terminaciones interior y exterior de casas, edificios, pintura, ferretería compra y venta de materiales, construcción de caminos, puentes y casas, bodegas quinchos y piscinas. g) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores; Domicilio: Avenida Grecia N°906 Comuna de Hualpén, Duración: indefinida Capital: un millón de pesos, dividido en 20 acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en dinero efectivo y con anterioridad a este acto, al valor inicial de un millón de pesos- por el constituyente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Concepción 05 de agosto de 2024.

CVE 2529597

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

